FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-PUENTE ARANDA

ADICION Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 141-CENACPA-2022 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PUE Y JEM SUPPLIES SAS con NIT 900.370.262-4 representado legalmente por JORGE ENRIQUE MÉNDEZ CALDERÓN identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.221.178.

Entre los suscritos a saber: el Señor **Teniente Coronel ANDRÉS JULIÁN CHÁVES FONSECA** mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.793.541 expedida en Bogotá quien actúa en su carácter de Director de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA** y Ordenador del Gasto, nombrado mediante orden semanal 004,art 012 del 22 de enero del 2022 del Comando de Adquisiciones, facultado para celebrar contratos de conformidad con la Resolución de Delegación No. 0068 del 11 de enero de 2022, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, quien en consecuencia representa al **M.D.N - EJERCITO NACIONAL CENAC PUENTE ARANDA**, identificada con NIT 830.039.548-4, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará EL M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PUE por una parte y por la otra la **JEM SUPPLIES SAS** con NIT 900.370.262-4 representado legalmente por **JORGE ENRIQUE MÉNDEZ CALDERÓN** identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.221.178, ubicado en la CRA 43 # 13 71, Bogotá D.C, Teléfono: 697543/2697537, correo electrónico: licitaciones@jemsupplies.com quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente ADICIÓN No 1 al CONTRATO DE SUMINISTRO No. 141-CENACPA-2022, previas las siguientes :

CONSIDERACIONES

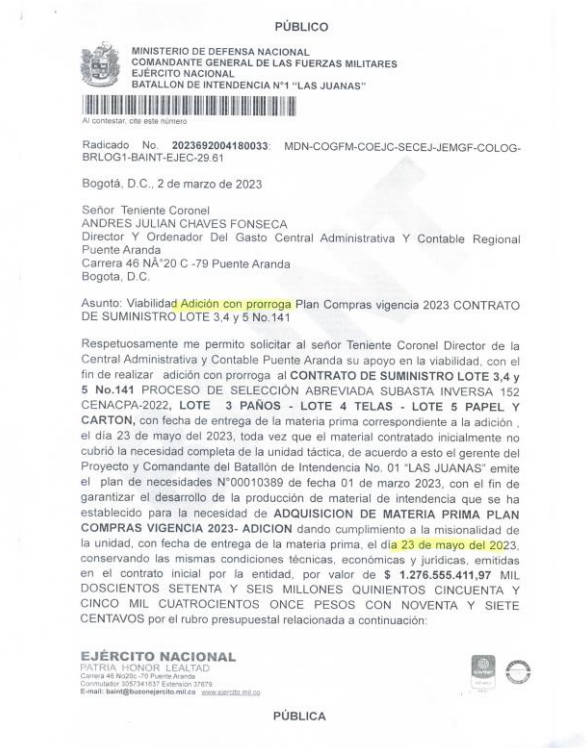
Que, la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA** adelantó **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 152-CENACPA-2022**, CUYO OBJETO ES LA " LA ADQUISICIÒN DE MATERIA PRIMA PARA EL BATALLÒN DE INTENDENCIA LAS JUANAS “BAINT” (CUEROS, HILOS, PAÑOS, TELAS, PAPEL Y CARTON) VIGENCIA FUTURA 2022 – 2023”.

Que, surtido el antedicho proceso contractual, se adjudicó el antedicho proceso contractual al oferente **JEM SUPPLIES SAS** con NIT 900.370.262-4 representado legalmente por JORGE ENRIQUE MÉNDEZ CALDERÓN identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.221.178.

Que, en virtud de la adjudicación efectuada, se celebró el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 141-CENACPA-2022 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022**, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PUE Y JEM SUPPLIES SAS con NIT 900.370.262-4 representado legalmente por JORGE ENRIQUE MÉNDEZ CALDERÓN identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.221.178, derivado del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 152-CENACPA-2022, CUYO OBJETO ES LA " LA ADQUISICIÒN DE MATERIA PRIMA PARA EL BATALLÒN DE INTENDENCIA LAS JUANAS “BAINT” (CUEROS, HILOS,

PAÑOS, TELAS, PAPEL Y CARTON) VIGENCIA FUTURA 2022 – 2023" por la suma total de $ 2.553.126.448,02, DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON DOS CENTAVOS MCTE (LOTE 3 1.350.610.028,02, LOTE 4 1.007.946.124,50 Y LOTE 5 194.570.295,50), Suma que incluye IVA, impuestos, ganancias, imprevistos y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen en la respectiva ejecución del contrato con cargo al CRP No. 21822 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022 para la vigencia 2022 y el No.1223 del 11 de enero del 2023 para la vigencia 2023.

Que conforme a la solicitud realizada por parte del comandante y supervisor del contrato, miembro del BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS" (BAINT); así mismo la viabilidad técnica y aprobación por parte del contratista como se evidencia a continuación, se hace pertinente la adición y prórroga No 1 al contrato 141-CENACPA-2022:



PÚBLICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INTENDENCIA N°1 "LAS JUANAS"

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2023692004180033**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJEC-29.61

Bogotá, D.C., 2 de marzo de 2023

Señor Teniente Coronel
ANDRES JULIAN CHAVES FONSECA
Director Y Ordenador Del Gasto Central Administrativa Y Contable Regional Puente Aranda
Carrera 46 NÃ°20 C -79 Puente Aranda
Bogota, D.C.

Asunto: Viabilidad Adición con prorroga Plan Compras vigencia 2023 CONTRATO DE SUMINISTRO LOTE 3,4 y 5 No.141

Respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Director de la Central Administrativa y Contable Puente Aranda su apoyo en la viabilidad, con el fin de realizar adición con prorroga al **CONTRATO DE SUMINISTRO LOTE 3,4 y 5 No.141** PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA 152 CENACPA-2022, **LOTE 3 PAÑOS - LOTE 4 TELAS - LOTE 5 PAPEL Y CARTON,** con fecha de entrega de la materia prima correspondiente a la adición , el dia 23 de mayo del 2023, toda vez que el material contratado inicialmente no cubrió la necesidad completa de la unidad táctica, de acuerdo a esto el gerente del Proyecto y Comandante del Batallón de Intendencia No. 01 "LAS JUANAS" emite el plan de necesidades N°00010389 de fecha 01 de marzo 2023, con el fin de garantizar el desarrollo de la producción de material de intendencia que se ha establecido para la necesidad de **ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PLAN COMPRAS VIGENCIA 2023- ADICION** dando cumplimiento a la misionalidad de la unidad, con fecha de entrega de la materia prima, el día 23 de mayo del 2023, conservando las mismas condiciones técnicas, económicas y jurídicas, emitidas en el contrato inicial por la entidad, por valor de **$ 1.276.555.411,97** MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS por el rubro presupuestal relacionada a continuación:

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No20c -79 Puente Aranda
Conmutador 3057341637 Extension 37679
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



Pag 2 de 5

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2023692004180033** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJEC -29.61

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR TOTAL
02-02-01-002-006	10	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	BAINT	1.109.523.233,72
02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	BAINT	167.032.178,25
			TOTAL	1.276.555.411,97

LOTE 3 PAÑOS
02-02-01-002-006
HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NORMA TECNICA ESPECIFICACION TECNICA Y/O CUADRO TECNICO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
3	2654001	PAÑO PARA DIVISA ROJO	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03004/INT-00	M	273
5	2654001	PAÑO AZUL PRENSADO	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03004/INT-00	M	723
6	2654001	PAÑO PARA DIVISA GRIS	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03004/INT-00	M	880
8	2654001	TELA DE PAÑO / UNIF. TIPO I: DIAGONAL	NTMD - 0007	M	586
9	2654001	TELA DE PAÑO /UNIF. TIPO II: TAFETAN	NTMD - 0007	M	2089

LOTE 4 TELAS
02-02-01-002-006
HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NORMA TECNICA ESPECIFICACION TECNICA Y/O CUADRO TECNICO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
1	26421	CIDOP CORRIENTE CRUDO 150 CM ANCHO	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02653/INT-00	M	221
3	26421	CIDOP FUSIONABLE GRIS ANCHO 150 CM	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02841/INT-00	M	2270
4	26421	ENTRETELA CAMISERO BLANCO 1.5 METROS	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03595/INT-00	M	5700
5	26421	GENERO ENTRETELA BLANCO DE 1.5 MT	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03595/INT-00	M	292
8	26421	LONA NEGRA TIPO CORDURA 440 NYLON	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01896/INT-00	M	801

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No20c -79 Puente Aranda
Conmutador 3057341637 Extension 37679
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NORMA TECNICA ESPECIFICACION TECNICA Y/O CUADRO TECNICO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
10	26421	LONA VERDE NUMERO 10 ANCHO 180 CM	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03219/INT-00	M	32
14	27992	TAFILETE	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02867/INT-00	M	41
15	26421	TELA DE SATIN AMARILLO	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03477/INT-00	M	10
19	26421	TELA DE SATIN ROJO	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03477/INT-00	M	9
22	26421	TELA GABARDINA PARA UNIFORME N 2 EJC	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02863/INT-00	M	440
23	26421	TELA IMPERMEABLE POLIAMIDA	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04014/INT-00	M	1004
25	26421	TELA NEGRA PARA FORRO TEJIDO PLANO	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02990/INT-00	M	1003
33	2681001	TELA DIAGONAL 100 POR CIENTO ALGODON	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02862/INT-00	M	1802

LOTE 5 PAPEL Y CARTON

02-02-01-003-002

PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NORMA TECNICA ESPECIFICACION TECNICA Y/O CUADRO TECNICO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
1	3215305	CAJA DE CARTON	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02029/INT-00	C/U	3351
2	32191	PAPEL BLANCO PARA PLOTTER	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02998/INT-00	M	3734
3	32191	PAPER.KRAFT.UNTREAT	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02999/INT-00	M	4787

Mediante oficio con radicado N°2023692000417971 de fecha 02 de marzo del 2023 con asunto Solicitud Viabilidad Adición con prorroga plan compras vigencia 2023 **CONTRATO DE SUMINISTRO No.141-CENACPA-2022** se solicita al contratista el concepto de viabilidad dando respuesta mediante oficio con fecha 02 de marzo 2023 la aceptación a la adición.

JEM SUPPLIES S.A.S.
NIT. 900.370.262-4

Bogotá D.C., 02 de marzo de 2023

Señores:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PUENTE ARANDA
Ciudad.

REFERENCIA: Contrato No. 141 -CENACPA-2022 LOTE 3,4 Y 5.

ASUNTO: Aceptación Adición con prorroga al Contrato.

Respetados señores:

Por medio de la presente, **JEM SUPPLIES SAS** identificada con **NIT 900.370.262-4**, ACEPTA la adición con prorroga realizada al contrato **No. 141 -CENACPA-2022 LOTE 3,4 Y 5**, cuyo objeto es la "**LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA LAS JUANAS "BAINT" (CUEROS, HILOS, PAÑOS, TELAS, PAPEL Y CARTON) VIGENCIA FUTURA 2022 – 2023**" por un valor de MIL DOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS ($1.276.555.411,97), para los ítems y cantidades contempladas en el oficio con radicado No. 2023692000417971 del 2 de marzo de 2023, para el mismo se conservan las condiciones tecnicas económicas y jurídicas del contrato de la referencia. La presente aceptación se sujeta con plazo de entrega hasta el 23 de mayo de 2023.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Jorge Enrique Méndez Calderón
C.C.19.221.178 de Bogotá D.C
Representante Legal
Jem Supplies SAS
NIT 900.370.262-4

En virtud de lo anterior tanto para el BATALLON DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS" y como del Supervisor del **CONTRATO DE SUMINISTRO LOTE 3,4 y 5 No.141 PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA 075 CENACPA-2022,** cuyo objeto es **el " LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA LAS JUANAS "BAINT" (CUEROS, HILOS, PAÑOS, TELAS, PAPEL Y CARTON) VIGENCIA FUTURA 2022 – 2023"... POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO SE ACEPTA Y SE DA VIABILIDAD PARA REALIZAR LA ADICION CON PRORROGA PRESUPUESTAL POR VALOR:** MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS **($ 1.276.555.411,97)** con fecha de entrega de la materia prima adicionada el día 23 de mayo del 2023.

Respetuosamente,

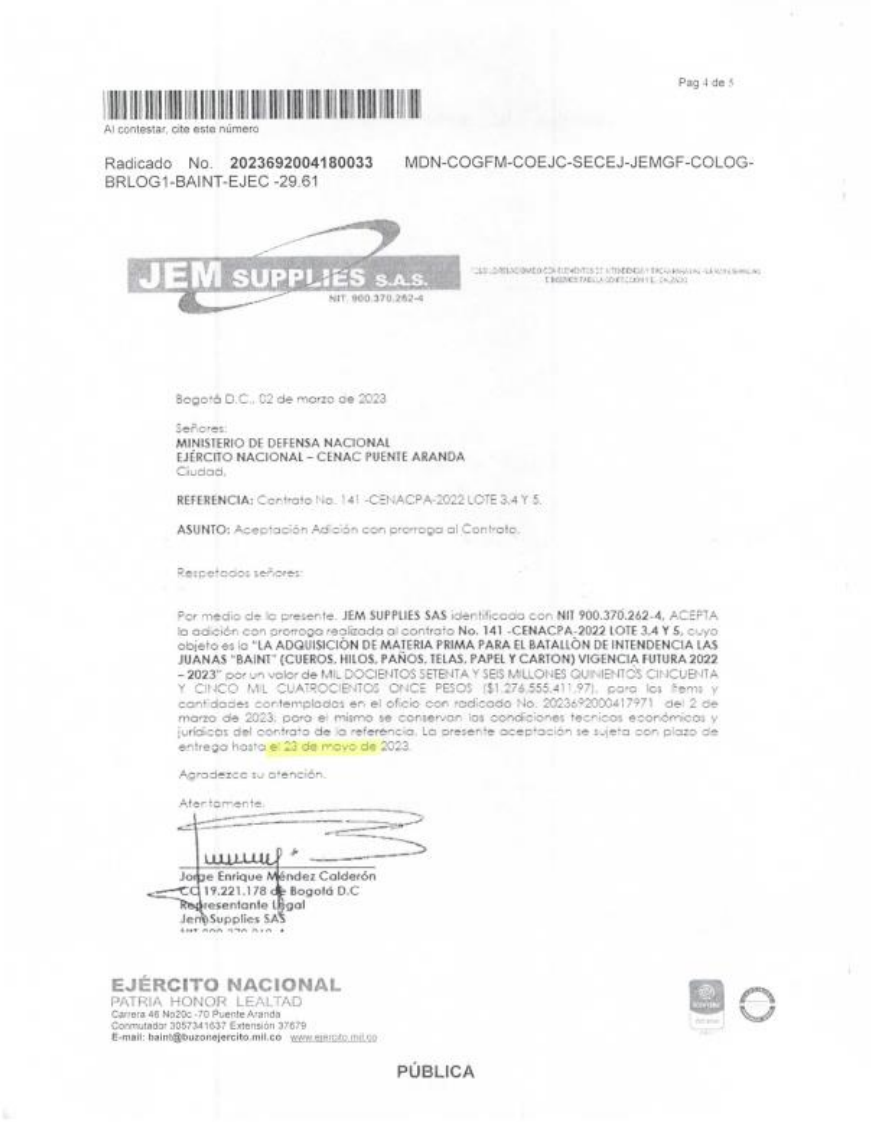
Mayor. JULIAN DAVID RODRIGUEZ MONROY
Supervisor Contrato
Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas"

Elaboro: MY. Julian David Rodriguez
Supervisor Contrato

Revisó: N/A

Vo. Bo. N/A

Que tal como consta en el oficio de viabilidad de la supervisión, JORGE ENRIQUE MÉNDEZ CALDERÓN identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.221.178 representante legal de JEM SUPPLIES SAS con NIT 900.370.262-4, por medio de oficio S/N que data del dos (02) de marzo de la presente anualidad, aceptó la Adición al contrato de suministro 141-2022.



Pag 4 de 5

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2023692004180033** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJEC -29.61

JEM SUPPLIES S.A.S.
NIT. 900.370.262-4

Bogotá D.C., 02 de marzo de 2023

Señores:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PUENTE ARANDA
Ciudad,

REFERENCIA: Contrato No. 141 -CENACPA-2022 LOTE 3,4 Y 5.

ASUNTO: Aceptación Adición con prorroga al Contrato.

Respetados señores:

Por medio de la presente, **JEM SUPPLIES SAS** identificada con **NIT 900.370.262-4**, ACEPTA la adición con prorroga realizada al contrato **No. 141 -CENACPA-2022 LOTE 3,4 Y 5**, cuyo objeto es la "**LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA LAS JUANAS "BAINT" (CUEROS, HILOS, PAÑOS, TELAS, PAPEL Y CARTON) VIGENCIA FUTURA 2022 – 2023**" por un valor de MIL DOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS ($1.276.555.411,97), para los ítems y cantidades contemplados en el oficio con radicado No. 20236920004179 71 del 2 de marzo de 2023, para el mismo se conservan las condiciones técnicas económicas y jurídicas del contrato de la referencia. La presente aceptación se sujeta con plazo de entrega hasta el 23 de mayo de 2023.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Jorge Enrique Méndez Calderón
CC 19.221.178 de Bogotá D.C
Representante Legal
Jem Supplies SAS

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No20c -70 Puente Aranda
Conmutador 3057341637 Extensión 37679
E-mail: bainb@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

Que al interior del CENAC PUENTE ARANDA, se emitió concepto de favorabilidad económica, en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023), con respecto a la ADICION elevada por la supervisión del contrato de suministro y el de contenido jurídico, con respecto a la PRÓRROGA, de la misma fecha de emisión.

Que la presente adición es por un valor de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($1.276.555.411,97)**, quedando un **VALOR TOTAL** DE CONTRATO POR LA SUMA DE **TRES MIL OCHOSCIENTOS VEINTINUEVE**

MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($3.829.681.859,99), INCLUIDO IVA Y TODOS LOS DEMAS IMPUESTOS DE LEY.

Que la prórroga para la Ejecución del plazo contenida en el plurimencionado contrato, se extiende desde la fecha final contemplada inicialmente en el plazo de ejecución, es decir el 21 de abril de 2023, hasta el 23 de mayo de la misma anualidad conforme a la solicitud y en virtud de la autonomía de las partes.

Que el inciso 2 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece lo siguiente:
(…)

> *"Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales."*

(…)

En consecuencia, las partes acuerdan celebrar la presente **ADICION Y PRÓRROGA** al **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 141-CENACPA-2022,** la cual se regirá por las siguientes CLÁUSULAS:

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR EL VALOR, del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 141-CENACPA-2022 del 16 de diciembre de 2022** en el sentido de adicionar la suma de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($1.276.555.411,97)**, que equivalen al **50%** del valor del contrato inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales al momento de celebrarse el contrato principal, para un valor total de

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR. Adicionar en **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($1.276.555.411,97)** que equivalen al **50%** del valor del contrato inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales al momento de celebrarse el contrato principal, para un total de **TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTI NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($3.829.681.859,99).**

CLÁUSULA TERCERA. SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES: El pago que, de conformidad con este contrato, deba efectuar el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENACPUE, se subordina a la apropiación que del mismo se haga con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 1223 del 11 de enero de 2023 por un valor total de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($1.276.555.411,97)**.

CLÁUSULA CUARTA. Que de acuerdo a la modificación pactada, se adiciona cada uno de los ítems con el precio que le corresponderá y que se ajusta a los precios pactados en el contrato inicial así:

LOTE 3 PAÑOS

RUBRO PRESUPUESTAL	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ADICIONAR	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
02-02-01-002-006	3	PAÑO PARA DIVISA ROJO	M	273	$128.304,72	$ 35.027.188,56
02-02-01-002-006	5	PAÑO AZUL PRENSADO	M	723	$ 128.304,72	$ 92.764.312,56
02-02-01-002-006	6	PAÑO PARA DIVISA GRIS	M	880	$ 128.304,72	$ 112.908.153,60
02-02-01-002-006	8	TELA DE PAÑO / UNIF. TIPO I DIAGONAL	M	586	$ 94.705,96	$ 55.497.692,56
02-02-01-002-006	9	TELA DE PAÑO /UNIF. TIPO II TAFETAN	M	2089	$ 94.705,96	$ 197.840.750,44
					TOTAL	**$ 494.038.097,72**

LOTE 4 TELAS

RUBRO PRESUPUESTAL	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ADICIONAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
02-02-01-002-006	1	CIDOP CORRIENTE CRUDO 160 CM ANCHO	M	221	$ 39.746,00	$ 8.783.866,00
02-02-01-002-006	3	CIDOP FUSIONABLE GRIS ANCHO 150 CM	M	2270	$ 13.625,50	$ 30.929.885,00
02-02-01-002-006	4	ENTRETELA CAMISERO BLANCO 1.5 METROS	M	5700	$ 22.372,00	$ 127.520.400,00
02-02-01-002-006	5	GENERO ENTRETELA BLANCO DE 1.5 MT	M	292	$ 21.539,00	$ 6.289.388,00
02-02-01-002-006	8	LONA NEGRA TIPO CORDURA 440 NYLON	M	801	$ 114.359,00	$ 91.601.559,00
02-02-01-002-006	10	LONA VERDE NUMERO 10 ANCHO 180 CM	M	32	$ 52.955,00	$ 1.694.560,00
02-02-01-002-006	14	TAFILETE	M	41	$ 55.216,00	$ 2.263.856,00
02-02-01-002-006	15	TELA DE SATIN AMARILLO.	M	10	$ 48.611,50	$ 486.115,00
02-02-01-002-006	19	TELA DE SATIN ROJO	M	9	$ 64.022,00	$ 576.198,00
02-02-01-002-006	22	TELA GABARDINA PARA UNIFORME N 2 EJC	M	440	$ 48.195,00	$ 21.205.800,00
02-02-01-002-006	23	TELA IMPERMEABLE POLIAMIDA	M	1004	$ 160.174,00	$ 160.814.696,00
02-02-01-002-006	25	TELA NEGRA PARA FORRO TEJIDO PLANO	M	1003	$ 57.001,00	$ 57.172.003,00
02-02-01-002-006	33	TELA DIAGONAL 100 POR CIENTO ALGODON	M	1802	$ 58.905,00	$ 106.146.810,00
					TOTAL	**$ 615.485.136,00**

LOTE 5 PAPEL Y CARTON

RUBRO PRESUPUESTAL	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ADICIONAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
02-02-01-003-002	1	CAJA DE CARTON	C/U	3351	16.898,00	$56.625.198,00
02-02-01-003-002	2	PAPEL BLANCO PARA PLOTTER	M	3734	18.088,00	$ 67.540.592,00
02-02-01-003-002	3	PAPER,KRAFT,UNTREAT	M	4787	8.954,75	$42.866.388,25

	TOTAL	**$167.032.178,25**

PARÁGRAFO ÚNICO: MODIFICACIÓN DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Las partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente Cláusula, el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PUENTE ARANDA podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesario la suscripción de un contrato modificatorio por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del **CONTRATISTA.**

CLÁUSULA QUINTA: Modificar la Cláusula Décima del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 141-CENACPA-2022**, quedando de la forma siguiente:

"CLÁUSULA DÉCIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN y LUGAR DE ENTREGA Y CONDICIONES DE ENTREGA:

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato así:

LOTE 3 PAÑOS – Hasta el 23 de mayo de 2023
LOTE 4 TELAS – Hasta el 23 de mayo de 2023
LOTE 5 PAPEL Y CARTÓN - Hasta el 23 de mayo de 2023

CLÁUSULA SÉPTIMA: EL CONTRATISTA deberá ajustar los valores y plazos de los amparos de la póliza de seguro que garantiza el **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 141-CENACPA-2022**, dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del presente documento.

CLÁUSULA OCTAVA: Las demás cláusulas, condiciones, plazos y términos del **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 141-CENACPA-2022** y de los documentos que lo integran, y que no hayan sido aquí ajustados, continúan vigentes e inmodificables y son de obligatorio cumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA – VALIDEZ Y EFICACIA: La validez y eficacia de la presente ADICION será con la firma de las partes contratantes.

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

POR EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PUE

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

TC. ANDRÉS JULIÁN CHAVES FONSECA
Director y Ordenador del Gasto
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA CENAC.P. A

EL CONTRATISTA

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

JEM SUPPLIES SAS
NIT 900.370.262-4
R/L JORGE ENRIQUE MÉNDEZ CALDERÓN
CC. 19.221.178

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
MY. JULIAN DAVID RODRIGUEZ MONROY
Supervisor.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Elaboró: PS. CAROLINA ROMERO QUIROGA
Asesora Jurídica CENAC PUENTE ARANDA

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Elaboró: PS. MONICA MARCELA CHACON VARGAS
Asesora Económica CENAC PUENTE ARANDA

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
VoBo: TE. JAIRO CAMILO DUARTE GODOY
Oficial Área de Contratación CENAC PUENTE ARANDA